

ACTA DE AYUNTAMIENTO

DOCEAVA SESIÓN ORDINARIA



Concepción de
Buenos Aires, Jal.

Acta No. 12/2016

En la población de Concepción de Buenos Aires Jalisco, siendo las 17:00 Diecisiete horas, del día **30 treinta de Marzo del 2016** dos mil Dieciséis, encontrándose reunidos en el lugar que ocupa la sala de sesiones del **H. Ayuntamiento Constitucional de Concepción de Buenos Aires Jalisco**, para celebrar sesión **Ordinaria** de Ayuntamiento, convocada bajo los términos de la ley del gobierno y la administración pública municipal del estado de Jalisco, por el **Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez** presidente municipal y confirmada por el **Lic. Luis Antonio Oregel Contreras** en su carácter de Secretario General, reunidos los integrantes de este H. ayuntamiento los C.C. **Martha Alejandra Díaz Magaña, Luis Gerardo Lomelí Barajas, Cecilia Peña Vargas, Cesar Salvador Sánchez Navarro, Berenice Delgadillo Buenrostro, Lic. Octavio Gutiérrez Gómez, Luis Alonso Ochoa Cárdenas, Teresa Sánchez Maldonado, Ing. Arturo Solís Torres y Luis Armando Soto Anguiano, el Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez** Presidente municipal, todos integrantes de este cuerpo edilicio de este municipio., así como el **Lic. Luis Antonio Oregel Contreras, Secretario General.** Acto continuo se procede a dar lectura al:

Orden del día:

- I. Lista de asistencia
- II. Verificación del quórum legal e instalación de la sesión de ayuntamiento.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Solicitar la aprobación del ayuntamiento para inscribir al municipio en el programa agenda para el desarrollo municipal 2016.
- V. Solicitar la Aprobación del Programa de Acción Climático Municipal (PACMUN).
- VI. Aprobación del plan de Desarrollo Municipal 2015-2030, y el "plan general de ayuntamiento".
- VII. Autorización para participar en el programa de Ciudades Hermanas y de igual manera designar el enlace de dicho programa.
- VIII. Aprobación de los gastos efectuados de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del 2015.
- IX. Asuntos varios.
- X. Lectura, aprobación y firma del acta.

Punto No. I En uso de la voz el **Lic. Luis Antonio Oregel Contreras** en su carácter de secretario general procedió a nombrar lista de asistencia, constatando la presencia del presidente municipal, **Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez**, así como de los C.C. **Martha Alejandra Díaz magaña, Luis Gerardo Lomelí Barajas, Cecilia Peña Vargas, Cesar Salvador Sánchez Navarro, Berenice Delgadillo Buenrostro, Lic.**

ACTA DE AYUNTAMIENTO

DOCEAVA SESIÓN ORDINARIA



Concepción de
Buenos Aires, Jal.

Octavio Gutiérrez Gómez, Luis Alonso Ochoa Cárdenas, Teresa Sánchez Maldonado, Ing. Arturo Solís Torres y Luis Armando Soto Anguiano, en su calidad de regidores, contando con la presencia del **Lic. Luis Antonio Oregel Contreras** en su carácter de secretario general.

Punto No. II Una vez habiéndose comprobado que existe quórum legal presidente municipal **el Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez** dio por instalada la sesión **ordinaria** quedando registrada bajo el numero **12 Doce**.

Punto No. III El presidente municipal pone a consideración del ayuntamiento la aprobación del orden del día propuesto y en votación económica pregunta si se aprueba, el cual es aprobado por unanimidad de los regidores que integran el H. Ayuntamiento.

Punto No. IV en desahogo del punto, el presidente municipal **Ing. José Guadalupe Buenrostro Martínez** solicita a los presentes la aprobación para la inscripción del municipio de **Concepción de Buenos Aires, Jalisco**, al programa **“AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL 2016”** y hasta el término de este programa para el desarrollo municipal 2016, programa desarrollado por la Secretaria de Gobernación, a través del instituto nacional para el federalismo y el desarrollo municipal que tiene por objetivo fortalecer las capacidades institucionales de los municipios a partir de un diagnóstico de la gestión, así como la evaluación del desempeño de sus funciones constitucionales, con el fin de contribuir al desarrollo y mejora de la calidad de vida de la población.

Punto que Una vez analizado y discutido es **aprobado por unanimidad** de los regidores que integran el H. Ayuntamiento.

Punto No. V Acto seguido El Presidente municipal, somete para su aprobación el **“Plan de Acción Climático Municipal” (PACMUN)**, con su programa de inversión de disminución de gases de efecto invernadero, a través de la implementación de **talleres y uso de ecotécnicas**, además de las señaladas se realiza las acciones derivadas de la elaboración y actualización de plan de acción climático municipal, el cual se publica en la gaceta municipal en el primer semestre del año 2016. Adicionalmente a la inversión de recursos económicos, relacionados con el desarrollo rural,

Teresa Sánchez M